



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 009 2013 00227 01	DECLARATIVO	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ CANO	PROMOTORA PICCOLO S.A.	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 9 de junio de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 9 de junio de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA